CONATEL
Comisión Nacional de Te ecomun cac o s

CONTRATO Nº 24 /2013

CD *N°09/2013* -ID Portal 257.795

"CONSTRUCCiÓN DE MURALLA EN EL LOCAL DE LA CONATEL UBICADA SOBRE LA AVENIDA ARTIGAS"

Entre la Comisión Nacional de Telecomunicaciones con R.U.C N° 80014036-2 representada en este acto por el Econ, EDUARDO NERI GONZALEZ MARTINEZ, Presidente del Directorio, nombrado por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 55, de fecha 20 de agosto de 2013. con domicilio en Pdte. Franco N° 780 *cl* Ayolas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la firma OURA S.R.L., con RUC N° 80053186-8, domiciliada en ITURBE 1832 *CI* SEXTA PROYECTADA, Asunción-Paraguay, representada para este acto por el Señor EIIAS DAVID BRAJIN ALVARENGA, con Cédula de Identidad N° 3,673.942, en su carácter Representante Legal, según Poder Especial otorgado mediante Escritura Publica N° 58 folio 120 Y Sqts. Protocolo Comercial "B", denominada en adelante la CONTRATISTA, denominada en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente contrato para la "CONSTRUCCiÓN DE MURALLA EN EL LOCAL DE LA CONATEL UBICADA SOBRE LA AVENIDA ARTIGAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO,

El presente Contrato, tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes. con relación al "CONSTRUCCiÓN DE MURALLA EN EL LOCAL DE LA CONATEL UBICADA SOBRE LA AVENIDA ARTIGAS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1. Forman parte del presente Contrato los siguientes documentos:

a) El Presente Contrato,
b) Carta de Invitación,
c) La Resolución de Adjudicación N° 1065/2013,
d) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del Contrato,
e) Los documentos del Adjudicado.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos. En caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte del Contrato, prevalecerán las disposiciones contenidas en el texto del presente Contrato y, en su caso, se tendrá en cuenta el orden de prelación establecido en el numeral anterior.

3. IDENTIFICACiÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.'. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto del gasto específico, Rubro 240 Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, y Rubro 520 Construcciones, incluidos en el Presupuesto Géneral de la Nación, del Ejercicio Fiscal 2013, según CDP N° *105/2013*.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACiÓN (Ar!. 37, b de la Ley **N°** 2051).

4.1 El presente Contrato es el resultado del procedimiento de una Contratación Directa Nº *09/2013*, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada por Resolución de Directorio N° 1065/2013,

Eduardo N. Gonzalez M.
Presidente

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 61
Tel.: 392,646
srl@hotmail.com

4.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 257.795.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia es hasta el 31 de diciembre de 2013, contados a partir de la suscripción del Contrato.

6. PRECIO DEL CONTRATO (Art. 37 e de la Ley N' 2051).

6.1. El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adiudicación.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	DESMONTE Y DEMOLICION DE MURALLA EXISTENTE	ML	102	12.500	1.275.000
2	CONSTRUCCION DE MURALLA DE LADRILLO COMUN CON TERMINACION DE ESTRUCTURA METALLICA.	ML	102	365.000	37.230.000
3	LIMPIEZA y RETIRO DE ESCOMBRO	GL	1	750.000	750.000
TOTAL GENERAL GS I.V A. INCLUIDO					39.255.000

6.2. El monto total del Contrato, establecido en base a las cantidades y precios unitarios ofertados, asciende a Gs.39.255.000 (GUARANíES TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL) IVA incluido.

6.3.CONDICIONES **DE** PAGO: Se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, conforme se establece en el Decreto que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, con fuente de financiamiento 30. El pago se hará efectivo dentro de los 60 (sesenta) dias calendarios posteriores a la presentación de la Factura correspondiente, debiendo ser presentada en la Mesa de Entrada de la Institución ubicado en el Piso 4 dei Edificio Ayfra (Presidente Franco 780 esquina Ayolas).

Documentos exigidos para el pago de Factura:

- Monto
-
-

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

ura srl@

6.4. De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley N° 3439/07 Y las demás retenciones correspondientes.

6.5 REAJUSTE DE PRECIOS: El precio del contrato estará sujeto a reajustes: Ajuste de los Precios del Contrato: Los precios unitarios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando entre la fecha de presentación de ofertas y durante la vigencia del contrato se produjeran variaciones en los precios de los bienes que alteren la estructura de costos. Para analizar un pedido de reajuste, se recurrirá al índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual deberá ser igualo mayor al 15% (Quince por ciento) sobre la inflación esperada para ese periodo. Para el cálculo de reajuste se aplicará la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC\,1}{IPC\,O}$$

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPCO: índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

6.6 En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la nota pedido u orden de servicio, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA. (Art. 37 d de la Ley **N°** 2051).

7.1 Para la realización de la obra: El plazo máximo para la entrega de la totalidad de los trabajos solicitados es de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del día siguiente hábil del cobro del anticipo correspondiente.

7.2 El servicio será fiscalizado por el Fiscal de obras designado por la CONATEL.

7.3 Lugar de Obra: La obra será realizada, en el Local de la CONATEL ubicada sobre la Avda. Artigas - (Avda. Artigas c/Avda. Stma. Trinidad).

8. PROGRAMA DE EJECUCiÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley **N°** 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta y será realizado conforme al Anexo 3 de la Carta de Invitación.

9. PORCENTAJE, NUMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

9.1. Forma de pago: Anticipo financiero del 50% (cincuenta por ciento) del monto total adjudicado. Para el pago del 50% (cincuenta por ciento) el adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Nota dirigida al presidente de la CONATEL.
- Factura de Crédito.
- Último comprobante de pago de IVA

OURA S.R.L.
Iturbe 1832 e 6ta.
Tel.: 392.646
ura_srl@hotmail.co

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

- Póliza de Seguro, en concepto de Anticipo Financiero cubriendo el 100% del monto total recibido en concepto de anticipo y la vigencia de la Póliza de Seguro será desde la soiicitud de pago hasta los 60 días calendarios posteriores al vencimiento del Contrato.

9,2 Saldo del 30% (treinta por ciento) una vez que la obra avance hasta el SO % ochenta por ciento de ejecución, para el pago del 30% (treinta por ciento) el adjudicado deberá presentar las siguíentes documentaciones:

- Nota dirigida al presidente de la CONATEL
- Factura Crédito
- Ultimo comprobante de pago de LV,A
- Acta de Recepción Provisoria, expedida por el Fiscal de Obras.

9,3 Saldo del 20% (veinte por ciento) Una vez concluida la obra en 100% de ejecución, se procederá al pago del 20% (veinte por ciento) restante, por lo que el adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones:

- Nota dirigida al presidente de la CONATEL
- Factura de Crédito
- Ultimo comprobante de pago de LV.A
- Acta de Recepción Definitiva, expedida por el Fiscal de Obras.

10, FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 9, Ley **N°** 2051).

La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser entregada en el momento de la suscripción del Contrato por un porcentaje del 10% del monto total del Contrato, con vigencia de sesenta (60) días calendarios posteriores al vencimiento del Contrato. Conforme al Anexo 6 de la Carta de Invitación,

11, MULTAS (Art. 37 i, Ley **N°** 2051),
La CONATEL aplicará una multa sobre el monto de los trabajos que se encuentran en atraso en un porcentaje equivalente al 0.5% de los trabajos en mora, por cada *día* de atraso.

12, DESCRIPCiÓN DEL SERVICIO,
Sera realizada conforme al Anexo 3 de la Carta de Invitación que forma del presente Contrato como anexo.

13, CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art, 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Y en las Condiciones Generales del Contrato.

14, ANULACiÓN DE LA ADJUDICACiÓN POR PARTE DE LA D,N,C,P,
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del Contrato.

15, SOLUCiÓN DE CONTROVERSIAS (Art, 37, inc, "I", Ley N° 2,051/03),
15.1. En caso de conflicto en la interpretación de las disposiciones contenidas en el presente Contrato, o sobre su alcance y efectos, que no pudiera resolverse mediante negociaciones directas, las partes acuerdan someterse voluntariamente a la jurisdicción y

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

OURA S.R.L.
Itu. he 1832 c 6tn.
Tel.: 392.646
aura. srl@hotmail.com

"Pte Franco y Av. Ayolas - Edif Ayfra - Piso 14- Ici.: 595-' I - 440 020 (R.A.)"
Asunción Paraguay

competencia de los Jueces y tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, Hepública del Paraguay, renunciando expresamente a cualquier otra que pudiera corresponderles.

EN PRUEBA DE ACEPTACiÓN Y CONFORMIDAD con el contenido y los alcances del presente contrato, lo suscriben al pie ambas partes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, e la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de, tu del año 2013.

OURA S.R.L
Iturbe 1832 - 6ta.
Tel.: 392.646
oura sh@hotmail.com

SR. EIIA VID BRAJ INA A " NGA
Representante Legal
aURA S.R.L

ECON. EDUARDO N. GONZALEZ MARTINEZ
Preside Directorio
NATEL

Eduardo N. Ca lezM.
Presidente
CONATEL

"Ptc Franco N° 780 YAyolas - Edif AyJ¡'¡¡ - Piso 14 - Tcl.: 595 -2] - 440
Asunción - Paraguay

ANEXO I

"CONSTRUCCiÓN DE MURALLA EN EL LOCAL DE LA

CONATEL UBICADA SOBRE LA AVENIDA ARTIGAS"

CD N° *09/2013* -ID Portal: 257.795.

"ANEXO 3 DE LA CARTA DE INVITACiÓN"

OUR .R.L
Iturbe 18: 2 (0 ñtn,
Te!.: 2.646
oura_srl@hotmail.com

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

"Pte Franco Nº 7XO y Ayolas I dif Ayfra - Piso 14 - Tc!.: 595-2 I - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

ANEXO 3

Contratación Directa Nº 09/2013 "Construcción de muralla en el Local de la Avda. Artigas" - ID N° 257.795

1. LISTADO DE SERVICIOS REQUERIDOS

Descríocióo	Unidad de medida	Cantidad
Desmonte y demolición de muralla existente en el tramo indicado por la fiscalizador v oosterior depósito en el timlacb del mismo crece.	ML	102
Construcción de muralla de ladrillo común con terminación de estructura metálica.	ML	102
Lmcieza v retiro de escombro•	GL	'

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: DETAIL E DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS

- ITEM 1: DESMONTE Y DEMOLICIÓN DE MURALLA EXISTENTE:

Se procederá a desmontar la estructura metálica con alambre tejido macizado *en* la muralla, en el tramo indicado por la fiscalización y se depositara en el tinglado del mismo predio para su posterior adaptación y colocación.
Luego se demolera la muralla *y* se excavara a fin de remover el antiguo cimentado *y* preparar la fosa para recibir el nuevo cimiento
Se cuidara de mantener limpio todo el perimetro de trabajo, respetando zonas eledañas y realizando los traslados de escombros con cuidados

- ITEM 2.: CONSTRUCCIÓN DE MURALLA DE LADRILLO COMÚN:

Se realizara la marcación *y* replanteo correspondiente de la muralla perimetral, posteriormente se realizara la excavación para el cimiento de piedra bruta colocada, el cual tendrá una profundidad de 0.50 m, dosaje 1:12 (cemento, arena) y de ancho 0.40 m, luego se ejecutara la mampostería de nivelación con ladrillo común. De 0.30 de ancho. Dosaje 1:2:8 (cemento, cal *y* arena).
Posteriormente se realizará encima de la nivelación la estacón horizontal hidrófuga en U en una altura lateral de 15cm
A continuación se elevara la mampostería de elevación de ladrillo común macizo de 0.15 m de ancho con dosaje 1:2:10, con envarüad c de 8m c/1,00m
Altura de la muralla 2,20 m, con revoque en ambas caras, con pilastras de hormigón armado con dados de fundación de hormigón de las siguientes dimensiones 5,50 x 0,50 x 0,60 *y* varillas de 10mm con estribos de 6mm. Las pilastras tendrán las siguientes dimensiones 0,20 x 0,20 m e irán cada tres metros de separación, revocados con dosaje 1:4:16 (cemento, cal *y* arena), con revoque hidrófugo filtrado *y* pintado al látex con dos manos de color a elección de la fiscalización.
Se cuidaran todos los aspectos correspondientes a la buena traba de los ladrillos, el anclaje con las pilastras, la correcta alineación y el aplomado.
Terminación de la muralla con estructura metálica: posteriormente se adaptara la estructura metálica existente a fin de conservar la altura actual *y* se macizaran los postes cilindricos en la nueva muralla.

ÍTEM 3.: LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS:
Una vez terminados los trabajos se procederá a la limpieza del lugar *y* retiro de escombros.

3. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

- El oferente deberá contemplar en su presupuesto todos los materiales *y* suministros necesarios para la ejecución de los trabajos, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas. El oferente adjudicado deberá entregar a entera satisfacción el trabajo u obra a ser requerido. El fiscal de obras será designado por la corwocante *y* dará su conformidad una vez finalizado el servicio mediante un Acta de Recepción Definitiva.
- Además la empresa una vez adjudicada deberá proporcionar una garantía escrita en carácter de declaración jurada. por los trabajos realizados e instalados por sesenta (60) dias calendarios posteriores al vencimiento del Contrato. los trabajos se ejecutarán de acuerdo a las reglas iecncss..
- Plazo para la entrega de la Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del Contrato: la Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser entregada en el momento de la suscripción del contrato por un porcentaje del 10% del monto total del Contrato. con vigencia de sesenta (60) dlas celerdaros posteriores al vencimiento del Contrato. (S610 para el adjudicado - ANEXO 6).
- Cualquier servicio no incluido en la presente planilla, podrá ser realizado siempre que sea de la misma naturaleza, del objeto de la presente contratación previa autorización de la Convocante, para lo cual el oferente adjudicado deberá presentar a consideración *y* aprobación el presupuesto respectivo.
- El contratista será el único responsable de la cabal. eficiente satisfactoria *y* puntual ejecución de los trabajos. *y* proveerá todo el equipo *y* capital humano necesarios para la eficiente ejecución del trabajo.
- El Contratista será responsable de cualquier accidente que ocurra como consecuencia del mal uso de insumas o materiales o equipos. sea a personas, o las instalaciones de la CONATEl o a terceros etc.

4. VISITA TÉCNICA

Para una mejor apreciación de la magnitud de los ñabalos requeridos, los Oferentes deberán realizar una visita técnica en el lugar donde se realizará la obra descripta. en compañía de funcionarios designados por el Departamento Administrativo, el punto de partida para la visita será desde el Edificio Ayfra, Piso 4, Presidente Franco 780 *y* Ayolas, de acuerdo al siguiente detalle:

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

ITEM	FECHA	DESTINO	HORA
1	29/04/2013	Local de la Avda. Artigas (Avda. Artigas e/Avda. Sima. Trinidad).	Salida a las 09:00

- El Oferente deberá correr con sus propios gastos para el cumplimiento de las visitas técnicas establecidas en el presente PBC.
- Al téJITlino se expedirá la Certificación de la realización de la Visita Técnica por el Oepartamento Administrativo. El documento de certificación de visita de conocer el local para la ejecución del presente servicio. será de carácter formal. En caso que los oferentes no realicen la veita técnica, deberán presentar una declaración jurada de conocer el lugar y el alcance, dicha dedaración jurada es de carácter FORMAL.

5. PLAZO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA

a) Para la realización de la obra: El plazo máximo para la entrega de la totalidad de los trabajos solicitados es de cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del dia siguiente hábil del cobro del anticipo correspondiente.
El servicio será fiscalizado por el fiscal de obras designado por la CONATEL.
b) Vigencia del Contrato: hasta el (31) de diciembre de 2013, contados a partir de la suscripción del Contrato.
e) Plazo para la entrega de la Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento del Contrato: La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser entregada en el momento de la suscripción del contrato por un porcentaje del 10% del morto total del Contrato, con vigencia de sesenta (60) días calendarios posteriores al vencimiento del Contrato. (S610 para el adjudicado - ANEXO 6).
d) Lugar de Obra: La obra será realizada, de acuerdo al siguiente detalle.

LOCAL
Local de la CONATEL ubicada sobre la Avda. Artigas - (Avda. Artigas e/Avda. Sima. Trinidad)

6. MULTA: La CONATEl aplicará una multa sobre el monto de los trabajos que se encuentran en atraso en un porcentaje equivalente al 0.5% de los trabajos en mora, por cada día de atraso

9. CONDICIONES DE PAGO: Se efectuará una vez obtenida el Código de Contratación (CC). emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes, contorme se establece en ei Decreto que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013, con fuente de financiamiento 30. El pago se hará efectivo dentro de los 60 (sesenta) oías calendarios posteriones a la presentación de la factura correspondiente, debiendo ser presentada en la Mesa de Entrada de la Institución ubicado en el Piso 4 del Edificio Ayfra (Presidente Franco 780 esquina Ayolas)

Documentos exigidos para el pago de factura:

- Nota del Proveedor dirigida al Presidente contenier do: Número de Resolución que lo adjudica, Número de Contrato Vigente, Número de Factura, Monto sdicitedo en Guaranies.
- Ultimo pago IVA del mes precedente a la factura de crédito.
  Original de la Factura de Crédito.

De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, confonne al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley N° 3439/07 Y las demás retenciones correspondientes.

Forma de pago:

Anticipo financiero del 50% (cincuenta porciento) del monto total adjudicado. Para el pago del 50% (cincuenta por ciento) el adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Nota dirigida al presidente de la CONATEL
2. Factura de Crédito
3. ultimo comprobante de pago de I.V.A
4. Póliza de Seguro, en concepto de Anticipo Financiero cubriendo el 100% del monto total recibido en concepto de anticipo y la vigencia de la Póliza de Seguro será desde la solicitud de pago hasta los 60 días calendarios posteriores al vencimiento del contrato.

Saldo del 30% (treinta porciento) una vez que la obra avance hasta el 80% ochenta porciento de ejecución, para el pago del 30% (treinta por ciento) el adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Nota dirigida al presidente de la CONATEl
2. Factura Crédito
3. ultimo comprobante de pago de I.V.A
4. Acta de Recepción Provisoria, expedida por el Fiscal de Obras.

Saldo del 20% (veinte por cierto) Una vez concluida la obra en 100% de ejecución, se procederá al pago del 20% (veinte porciento) restante, por lo que el adjudicado deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Nota dirigida al presidente de la CONATEL
2. Factura de Crédito

OURA S.R.L.
Kurbe 1832 c 6ta.
Tel.: 392.646
o...a srl@hotmail.com

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

3. Ultimo comprobante de pago del I.V.A

4. Acta de Recepción Definitiva, expedida por el Fiscal de Obras.

10. AJUSTE DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes: Ajuste de los Precios del Contrato: Los precios unitarios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando entre la fecha de presentación de ofertas y durante la vigencia del contrato se produjeran variaciones en los precios de los bienes que alteren la estructura de costos. Para analizar un pedido de reajuste, se recurrirá al índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual deberá ser igual o mayor al 15% (Quince por ciento) sobre la inflación esperada para ese periodo. Para el cálculo de reajuste se aplicará la siguiente fórmula:

$$Pr = \frac{P \times IPC\,1}{IPeo}$$

Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Incce de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entreqa del suministro.
IPCO: Incce de precios al consumidor publicado por el Banco central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de olertas.

En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la nota pedido u orden de servicio. no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden

ASDL.
Ituribe 83 t:
Tel.: .646
cura srl@hotmail.com

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL